



RESOLUCIÓN DE NOVIEMBRE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA POR LA QUE SE ESTABLECE LA REAPERTURA DE LA PESQUERÍA DE LA CIGALA (*Nephrops norvegicus*) EN AGUAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL 30 DE LA DIVISIÓN 9A (STOCK NEP/*9U30)

El pasado 1 de octubre, la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, estableció el cierre de la pesquería de cigala (*Nephrops norvegicus*) en aguas de la unidad funcional 30 de la división 9A (stock NEP/*9U30) a partir de las 00:00 horas (hora peninsular) del 3 de octubre de 2024 para evitar el agotamiento de la cuota disponible.

De acuerdo con los datos de consumo que obran en poder de la Secretaría General de Pesca, y tras comprobar la existencia de cierta cantidad de cuota aun disponible, procede reabrir la pesquería con objeto de alcanzar el total aprovechamiento de la cuota.

Dado que la cantidad disponible podría no ser suficiente para lo que resta de año, en el momento en que vuelva a agotarse, se procederá a emitir el cierre definitivo de la pesquería.

En virtud de lo expuesto, **resuelvo**:

- La **reapertura**, para todos los buques con pabellón español, **de la pesquería de la cigala (*Nephrops norvegicus*) en aguas de la unidad funcional 30** de la división 9A (**stock NEP/*9U30**) a partir de las **00:00 horas** (hora peninsular) **del 2 de diciembre de 2024**.

Madrid, a 27 de noviembre de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA

Aurora de Blas Carbonero

Velázquez, 147
28006 - MADRID
Teléfono 913 476 060

